

Santiago, 21 de diciembre de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión
Para el Mercado Financiero
Presente

**HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR BIF IV INFRASTRUCTURE**

REF.: PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, relacionado con el Fondo de Inversión Singular BIF IV Infrastructure ("el Fondo"), lo siguiente:

1. La distribución en carácter de dividendo provisorio de la suma de USD \$1.020.999,06.-, con cargo a los resultados del ejercicio 2023, distribuido a la serie Única del fondo, considerando un valor de USD 0,0356309, por cada cuota, a prorrata por las cuotas de participación que tengan.
2. La distribución y pago de este dividendo se pagará a contar del 28 de diciembre de 2023, a aquellos aportantes del Fondo que figuren inscritos en el registro respectivo, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a la fecha, antes señalada.
3. El pago del dividendo correspondiente a cada Aportante se efectuará mediante el depósito en cuenta corriente o transferencia electrónica, según lo instruyeron previamente los Aportantes.

Saluda atentamente,


María José Garrido Pinchart
Gerente General

Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

Copia: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores